

PERGAMINO, Septiembre 23 de 1987.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 18 de Septiembre del cte. año, al considerar el Expediente: D-54 86 D.E. eleva Expte. H-62-85 HOLCAUZA GUSTAVO Ref: sol. exim. T, Municipales.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Se toma conocimiento y se devuelve al Departamento -  
----- Ejecutivo.-

ARTICULO 2º- De forma.-  
-----

llago propicia la oportunidad para sa  
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 149/87.-

  
JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
EGC. GUILLERMO H. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE